



CONTRATO DE ENAJENACION DE DESECHOS DE BIENES MUEBLES NO FUNCIONALES /DGJICV/07-2021

CONTRATO DE ENAJENACION DE DESECHOS DE BIENES MUEBLES NO FUNCIONALES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE, REPRESENTADO POR LA LICENCIADA, CONSUELO E. MORENO SETZER, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL ENAJENANTE", Y POR LA OTRA PARTE, C. CHRISTIAN BAIZABAL ZAPATA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL ADQUIRIENTE", Y QUIENES ACTUANDO CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", CONFORME A LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

I. Declara "EL ENAJENANTE":

- I.I. Que es un organismo público, descentralizado con autonomía operativa, personalidad jurídica y patrimonios propios, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se constituye formalmente el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Campeche, en lo sucesivo "El Sistema DIF Municipal Campeche", publicado en el Periódico Oficial del Estado el 8 de febrero de 1993.
- I.II. Que es un organismo que tiene entre sus objetivos la promoción de la asistencia social, la prestación de servicios, la promoción de la interrelación sistemática de acciones que en esa materia llevan a cabo las Instituciones Públicas Federales y Estatales, así como la realización de las demás acciones que establezcan las disposiciones legales aplicables, de conformidad con lo establecido en el acuerdo por el que se constituye formalmente el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Campeche, publicado en el periódico oficial del Estado el 8 de febrero de 1993.
- I.III. Que "EL ENAJENANTE" se encuentra representado por la LICDA. CONSUELO ELIZABETH MORENO SETZER, en su carácter de Directora General de "EL SISTEMA DIF MUNICIPAL", personalidad que acredita con el nombramiento de fecha 01 de marzo de 2019, expedido por el Presidente Constitucional del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche, LIC. ELISEO FERNÁNDEZ MONTÚFAR, en términos de lo que dispone el artículo octavo y decimo fracción I, del acuerdo por el cual se constituye formalmente el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Campeche, cuenta con personalidad jurídica y facultades suficientes para administrar su hacienda y tiene capacidad legal para celebrar contratos y convenios de acuerdo a las atribuciones que le confieren el artículo 38 fracción V y XLII del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Campeche.
- I.IV. Que para los efectos legales a los que haya lugar el presente convenio se señala como domicilio oficial, la calle 10, número 331 entre calle 59 y 61, Colonia Centro Histórico, C.P 24000, en esta Ciudad de San Francisco de Campeche, Estado de Campeche.
- I.V. Qué es propietario de los bienes muebles que se describen en el listado que forma parte integrante del presente contrato como **Anexo 1**, señalados en el contenido de la Convocatoria para realizar el procedimiento de "Enajenación de desechos de bienes muebles no funcionales" en su modalidad de **Invitación a cuando Menos Tres Personas**, misma que fue aprobada y autorizada por los integrantes de H. Junta Directiva del Sistema DIF Municipal Campeche, a través de la Primera Sesión Extraordinaria del ejercicio fiscal 2021, con fecha 15 de febrero del presente año.



CONTRATO DE ENAJENACION DE DESECHOS DE BIENES MUEBLES NO FUNCIONALES /DGJICV/07-2021

I.VI. Que una vez realizado el procedimiento de "Enajenación de desechos de bienes muebles no funcionales" en su modalidad de Invitación a cuando Menos Tres Personas, autorizada por los integrantes de H. Junta Directiva del Sistema DIF Municipal Campeche, se adjudican los bienes a "**EL ADQUIRIENTE**", conforme al Acta de Fallo de adjudicación de fecha 25 de marzo de 2021, que obra adjunto al presente contrato de enajenación como **Anexo 2**.

I.VII. Que el lote de bienes muebles descritos en el Anexo 1 del presente instrumento, se enajena en calidad de Chatarra.

II. Declara "**EL ADQUIRIENTE**":

II.I. Ser mexicano por nacimiento, mayor de edad legal reconocido para los fines legales del presente contrato, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector [REDACTED], C.U.R.P: [REDACTED] con domicilio legal para oír y recibir notificaciones ubicado en [REDACTED] Santa Lucia, Campeche, Campeche.

II.II. Así mismo declara estar inscrito al Registro Federal de Contribuyentes con clave BAZC- [REDACTED]

II.III. Que tiene establecido su domicilio fiscal Calle antigua Carretera Campeche a Mérida No. 335 Entre Villa Turquesa y Fátima Col Santa Lucia Campeche, Campeche.

II.IV.

II.V. Así mismo, declara "**EL ADQUIRIENTE**", tener conocimientos para el desempeño de la actividad por la que se contrata.

II.VI. Que cumplió con cada uno de los requisitos solicitados en las bases de participación pública para el procedimiento de "**Enajenación de desechos de bienes muebles no funcionales**" en su modalidad de **Invitación a cuando Menos Tres Personas**, que el enajenante efectuó el 15 de febrero de 2021, participando con la mejor propuesta económica, misma que se coteja en el presente acto y queda adjunto al presente contrato de enajenación como **Anexo 3**.

II.VII. Que ha inspeccionado debidamente en el sitio en el que se encuentran depositados los bienes muebles enajenables, y conoce la naturaleza del presente contrato, por lo que ha considerado todos los factores que intervendrán en la disposición de los mismos a fin de obligarse a su cumplimiento en los términos pactados en el capítulo de cláusulas de este instrumento.

III. Declaran "**LAS PARTES**":

III.I. Que es de su interés firmar el presente contrato, por lo que se reconocen mutuamente su personalidad y la firme voluntad para celebrar el presente contrato, sujetándose en la forma, términos y condiciones que se establecen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. "**LAS PARTES**" establecen que el objeto del presente contrato es la "Enajenación de desechos de bienes muebles no funcionales" de los bienes descritos en el Anexo 1 e inserto en el contenido de la convocatoria autorizada por los integrantes de H. Junta Directiva del Sistema DIF Municipal Campeche, a través de la Primera Sesión Extraordinaria del ejercicio fiscal

Handwritten signature



CONTRATO DE ENAJENACION DE DESECHOS DE BIENES MUEBLES NO FUNCIONALES /DGJICV/07-2021

2021, con fecha 15 de febrero del presente año, publicado en el Portal de la Unidad de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Campeche.

SEGUNDA.- “LAS PARTES” señalan como precio del lote de bienes muebles del Sistema DIF Municipal Campeche, adjudicado en el procedimiento de “Enajenación de desechos de bienes muebles no funcionales” en su modalidad de Invitación a cuando Menos Tres Personas y de acuerdo al mejor precio **“EL ADQUIRIENTE”** se obliga a depositar la cantidad de \$4,000.00 (son: cuatro mil pesos 00/100 MONEDA NACIONAL), con el Impuesto al Valor Agregado, a **“EL ENAJENANTE”** de acuerdo a lo establecido en el Acta de Fallo relativa al procedimiento de “Enajenación de desechos de bienes muebles no funcionales”, de fecha 25 de marzo de 2021.

TERCERA.- “EL ADQUIRIENTE”, se compromete a depositar el pago de la cantidad señalada en la cláusula anterior, vía transferencia, dentro de las 24 veinticuatro horas siguientes después del fallo, en la cuenta 18-0001253-6, banco Santander a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Campeche, de conformidad con el punto 12 de la Convocatoria al procedimiento de “Enajenación de desechos de bienes muebles no funcionales” en su modalidad de Invitación a cuando Menos Tres Personas, de fecha 15 de febrero de 2021.

CUARTA.- “LAS PARTES” establecen que la entrega de los bienes muebles adjudicados, se llevará a cabo durante los dos días hábiles siguientes a la fecha de pago prevista en la cláusula anterior, ya que en dicho lapso de tiempo deberán quedar totalmente retirados de los inmuebles de cuyas direcciones le proporcionara **“EL ENAJENANTE”**. En caso de exceder el periodo previsto en el párrafo anterior, **“EL ADQUIRIENTE”** se hará acreedor a la penalización establecida en el presente contrato.

QUINTA.- “EL ADQUIRIENTE”, se obliga a cumplir con las medidas preventivas que sean necesarias, promoviendo lo conducente ante la autoridad correspondiente.

SEXTA.- “LAS PARTES” están conformes en que los gastos de acarreo o pagos de impuestos o derechos que deriven del retiro y traslado de los bienes enajenados, así como de la destrucción de los mismos descritos en el Anexo 1 del **ENAJENANTE** y el retiro de las insignias y logotipos oficiales adheridos a las unidades en comento, correrán a cargo de **“EL ADQUIRIENTE”**.

De igual forma, **“EL ADQUIRIENTE”** se obliga a realizar la destrucción de los bienes referidos en la cláusula anterior, así como el retiro o desprendimiento de las insignias y logotipos adheridos a éstos, será obligatoria al momento de la entrega de los bienes adjudicados.

SEPTIMA.- DATOS PERSONALES. “EL ADQUIRIENTE”, acepta que los datos personales y la documentación entregada a **“EL ENAJENANTE”** con motivo del presente instrumento jurídico, se regirán por los principios, derechos, procedimientos, tratamiento y protección en materia de datos personales, de conformidad con lo que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y las demás que sean aplicables.

OCTAVA.- VIGENCIA DEL CONTRATO: *El presente contrato tendrá una vigencia a partir de la fecha de su firma y concluye al término del servicio*, sin embargo podrá darse por terminado por cualquiera de **“LAS PARTES”** cuando existan circunstancias que los justifiquen previo aviso mediante notificación escrita a la otra parte con 5 días de anticipación. En cualquier caso, **“LAS PARTES”** se comprometen a tomar las medidas necesarias para concluir las acciones en ejecución en la fecha de aviso de terminación o vigencia del presente convenio.



**CONTRATO DE ENAJENACION DE DESECHOS DE BIENES MUEBLES NO FUNCIONALES
/DGJICV/07-2021**

NOVENA.- CESIÓN DE DERECHOS. "EL ADQUIRIENTE", se obliga a no ceder, traspasar o subcontratar los derechos y obligaciones derivados del presente contrato a persona alguna y en caso de hacerlo, será causa de rescisión.

DÉCIMA.- CANCELACIÓN.- "EL ADQUIRIENTE" cuenta con un plazo de 5 (cinco) días hábiles posteriores a la firma del presente contrato para cancelar la operación sin responsabilidad ni penalización alguna, por lo que "EL ADQUIRIENTE" deberá de hacerlo del conocimiento a "EL ENAJENANTE" y éste deberá devolver dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes el anticipo o cualquier cantidad que hubiere recibido por parte de "EL ADQUIRIENTE".

La cancelación deberá hacerse de manera escrita en el domicilio de "EL ENAJENANTE", o bien, por correo registrado o certificado, tomando como fecha de revocación la de recepción para el servicio.

En caso de que "EL ENAJENANTE" dentro del plazo citado en la presente Cláusula cancele el servicio cuando este ya haya concluido, no podrá solicitar dicha cancelación.

DÉCIMA PRIMERA.- CAUSALES DE RESCISIÓN. Las partes aceptan que si "EL ENAJENANTE" considera que "EL ADQUIRIENTE", ha incurrido en alguna de las causas de rescisión que se consignan en este documento, podrá decretar la rescisión del mismo que operará de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial, sin responsabilidad para "EL ENAJENANTE": bastando para ello que lo comunique por escrito a "EL ADQUIRIENTE".

"EL ENAJENANTE" podrá rescindir el contrato por cualquiera de las causas que a continuación se señalan:

1. Si "EL ADQUIRIENTE", no cumple con lo establecido en las cláusulas del presente contrato.
2. Si se detecta por autoridad fiscal, que "EL ADQUIRIENTE", ha incumplido con sus obligaciones fiscales y/o cuotas obras patronales previstas en la normatividad fiscal aplicable en el Campeche, durante la prestación del servicio.
3. En general por cualquier otra causa imputable a "EL ADQUIRIENTE" que lesione los intereses de "EL ENAJENANTE"

DÉCIMA SEGUNDA.- PENA CONVENCIONAL.- En caso de incumplimiento por alguna de las partes a las obligaciones establecidas en el presente Contrato, la parte que incumpla se hará acreedora a la pena convencional correspondiente del 16 (dieciséis) % del valor total del servicio. Esta sanción se estipula por el simple retraso en el incumplimiento de las obligaciones por causas imputables a las partes, sin perjuicio del derecho que tienen de optar entre exigir el cumplimiento del contrato o rescindirlo.

En caso de que alguna de las partes solicite la pena convencional, deberá de solicitar por escrito el pago de dichas penas, debiendo la parte que incumplió hacer el pago de dichas penas en los 5 (cinco) días hábiles siguientes de haber recibido el escrito.

DÉCIMA TERCERA.- AVISO DE PRIVACIDAD.- Previo a la firma del presente Contrato y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, "EL ADQUIRIENTE" hizo del conocimiento a "EL ENAJENANTE" del aviso de privacidad, así como del procedimiento para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales en adelante, derechos ARCO.



**CONTRATO DE ENAJENACION DE DESECHOS DE BIENES MUEBLES NO FUNCIONALES
/DGJICV/07-2021**

DÉCIMA CUARTA.- JURISDICCIÓN.- La Procuraduría Federal del Consumidor es competente en la vía administrativa para resolver cualquier controversia que se suscite sobre la interpretación o cumplimiento del presente Contrato.

Sin perjuicio de lo anterior, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales competentes del Estado de Campeche.

DÉCIMA QUINTA.- RESPONSABILIDAD CIVIL. “EL ADQUIRIENTE”, se obliga a responder ilimitadamente por la integridad del personal que labore en las instalaciones objeto del presente contrato, así como los hechos ilícitos que en su caso pudieran cometerse durante la realización del servicio.

DÉCIMA SEXTA.- Ambas partes manifiestan que en el presente contrato no existe dolo, error, lesión, mal fe, ni enriquecimiento ilícito ni cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera ser invocado para reclamar su invalidez, por lo que afirmaron estar de acuerdo con su contenido y alcance legal.

Leído que fue el contenido del presente contrato por las partes y enteradas del alcance y fuerza legal de todas y cada una de las cláusulas, ratifican firmando al calce de conformidad en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche el día **25 de marzo de 2021**.

FIRMAS:

C. CHRISTIAN BAIZABAL ZAPATA.
“EL ADQUIRIENTE”.

C. LICDA. CONSUELO ELIZABETH MORENO
SETZER.

Directora General del Sistema (DIF) Municipal de
Campeche.

ING. HUGO ROGELIO PIÑA ALPUCHE.
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL SISTEMA
“DIF MUNICIPAL”.



LOS AMIGOS

Compra de chatarra ferrosa y no ferrosa

San Francisco de Campeche, Camp., a 05 de marzo de 2021.
Asunto: **PROPUESTA ECONÓMICA**

ING. HUGO ROGELIO PIÑA ALPUCHE
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE
P R E S E N T E.

Por medio del presente declaro que los bienes muebles **bienes muebles**, descritos en el **ANEXO 1 – LOTE** de las bases de **Enajenación de desechos de bienes muebles no funcionales**, por **Invitación a cuando Menos Tres Personas, SDIF-DA-RM-2021-02** ha sido examinado físicamente por el suscrito y estando conforme con las condiciones en que actualmente se encuentra ofrezco la cantidad de:
\$ 4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/MN)-----

Sin más por el momento, quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE


CHRISTIAN BAIZABAL ZAPATA
CHATARRERIA LOS AMIGOS



DÍF

Municipal de Campeche

C

Campeche
GOBIERNO MUNICIPAL

Campeche es nuestra
FORTALEZA

**ANEXO 1 – LOTE
ENAJENACIÓN DE DESECHOS DE BIENES MUEBLES NO FUNCIONALES
EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
SDIF-DA-RM-2021-02**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

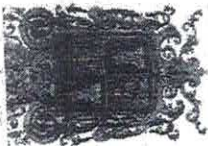
Calle 10, N° 331, entre 59 y 61.

Col. Centro, C.P. 24000.

San Fco. de Campeche, Camp.

Tel: 916 06 63 Ext. 115

11



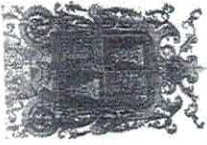
ANEXO 1 – LOTE
ENAJENACIÓN DE DESECHOS DE BIENES MUEBLES NO FUNCIONALES
EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.
SDIF-DA-RM-2021-02

No.	Descripción del bien	Código de identificación	Fecha de validación	Área(s) responsable(s) de la información	ESTADO
1	VITRINA	5111000095-5	31/01/2019	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
2	MESA EXPLORACIÓN	5311000188-1	31/01/2019	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
3	PROYECTOR (CAÑON) SONY ULP54	5211000092-16	31/01/2019	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
4	PROYECTOR (CAÑON) MARCA BENQ COLOR NEGRO MOD. MP515	5211000092-3	31/01/2019	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
5	IMPRESORA HP M1132	5151000044-14	15/12/2017	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
6	IMPRESORA HP MOD. DESKJE F4280 MULTIFUNCIONAL	5151000044-4	15/12/2017	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
7	COMPUTADORA PORTATIL LAPTOP ACER PANTALLA DE 14"	5151000066-35	31/01/2019	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES

ANEXO 1 - LOTE
ENAJENACIÓN DE DESECHOS DE BIENES MUEBLES NO FUNCIONALES
EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.
SDIF-DA-RM-2021-02

8	COMPUTADORA PORTATIL LAPTOP HACER PANTALLA DE 14"	5151000066-34	31/01/2019	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
9	CPU, TECLADO Y MOUSE PENTIUM	5151000126-60	31/01/2019	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
10	CPU Y MONITOR ACER LCD S15	5151000126-4	15/12/2017	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
11	EQUIPO DE COMPUTO MONITOR, CPU, TECLADO Y MOUSE EMACHINES LCD	5151000126-7	15/12/2017	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
12	EQUIPO DE COMPUTO MONITOR, PC, TECLADO Y MOUSE COMPAQ	5151000126-26	15/12/2017	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
13	EQUIPO CPU Y TECLADO HP S1935A	5151000126-61	31/01/2019	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
14	MONITOR, TECLADO Y MOUSE EMACHINES LCD	5151000126-11	15/12/2017	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
15	TELEVISIÓN SAMSUNG 32 PULG. HD	5211000086-1	31/01/2019	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES

13



ANEXO 1 - LOTE
ENAJENACIÓN DE DESECHOS DE BIENES MUEBLES NO FUNCIONALES
EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.
SDIF-DA-RM-2021-02

16	ESTUFA COCINA (GAS O ELÉCTRICA) COLOR BLANCA	5191000066-2	15/12/2017	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
17	AIRE ACONDICIONADOS LG TIPO VENTANA	5191000185-15	15/12/2017	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
18	LONA ABATIBLE AUTOMÁTICA CAREFREE S/M	5191000199-1	31/01/2019	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
19	ESCRITORIO DE MADERA S/M	5111000026-3	15/12/2017	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
20	ESCRITORIO DE MADERA S/M	5111000026-1	15/12/2017	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
21	SILLA _MENOR	2931000006-329	05/03/2018	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
22	SILLA _MENOR D/PALETA	2931000006-222	05/03/2018	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
23	SILLA _MENOR APILABLE	2931000006-1200	16/07/2019	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES

14

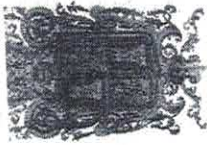
ANEXO 1 - LOTE
ENAJENACIÓN DE DESECHOS DE BIENES MUEBLES NO FUNCIONALES
EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.
SDIF-DA-RM-2021-02

24	SILLA_MENOR APILABLES	2931000006-1194	16/07/2019	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
25	SILLA_MENOR ACOJINADA	2931000006-293	05/03/2018	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
26	SILLA_MENOR DIAMANTE	2931000006-660	16/07/2019	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
27	SILLA_MENOR D/ESPERA	2931000006-242	05/03/2018	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
28	SILLA_MENOR D/ESPERA	2931000006-149	05/03/2018	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
29	SILLA_MENOR DIAMANTE	2931000006-662	16/07/2019	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
30	SILLA_MENOR ALICA	2931000006-365	05/03/2018	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
31	SILLA_MENOR	2931000006-406	05/03/2018	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES



ANEXO 1 - LOTE
ENAJENACIÓN DE DESECHOS DE BIENES MUEBLES NO FUNCIONALES
EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.
SDIF-DA-RM-2021-02

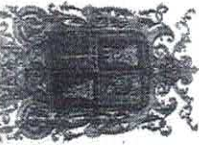
32	SILLA_MENOR DUNA	2931000006-323	05/03/2018	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
33	SILLA_MENOR SEMIEJECUTIVA	2931000006-1408	16/07/2019	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
34	SILLA_MENOR S/M	2931000006-659	16/07/2019	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
35	SILLA_MENOR SEMIEJECUTIVA	2931000006-1407	16/07/2019	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
36	SILLA_MENOR CHICA	2931000006-188	05/03/2018	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
37	SILLA_MENOR EJECUTIVA	2931000006-1341	16/07/2019	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
38	SILLA_MENOR ACOJINADA	2931000006-825	16/07/2019	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
39	SILLA_MENOR ACOJINADA	2931000006-837	16/07/2019	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES



ANEXO 1 - LOTE
 ENAJENACIÓN DE DESECHOS DE BIENES MUEBLES NO FUNCIONALES
 EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.
 SDIF-DA-RM-2021-02

40	SILLA_MENOR SECRETARIAL	2931000006-287	05/03/2018	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
41	SILLA_MENOR PLEGABLE	2931000006-148	05/03/2018	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
42	SILLA_MENOR S/M	2931000006-1307	16/07/2019	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
43	SILLA_MENOR METÁLICA	2931000006-185	05/03/2018	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
44	SILLA_MENOR MAL ESTADO ACOJINADA	2931000006-183	05/03/2018	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
45	SILLA_MENOR S/M	2931000006-1088	16/07/2019	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
46	SILLA_MENOR (MAL ESTADO) MONACO SECRETARIAL	2931000006-265	05/03/2018	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
47	SILLA_MENOR PLEGABLE	2931000006-655	16/07/2019	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES

17



ANEXO 1 - LOTE
 ENAJENACIÓN DE DESECHOS DE BIENES MUEBLES NO FUNCIONALES
 EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.
 SDIF-DA-RM-2021-02

48	SILLA _MENOR PLEGABLE	2931000006-656	16/07/2019	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
49	SILLA _MENOR PLEGABLE	2931000006-658	16/07/2019	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
50	SILLA _MENOR S/M	2931000006-410	05/03/2018	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
51	SILLA DE MANICURE	2171000052-4	16/07/2019	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
52	SILLA _MENOR PLÁSTICO	2931000006-360	05/03/2018	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
53	SILLA _MENOR S/M	2931000006-1303	16/07/2019	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
54	SILLA _MENOR DE MADERA	2931000006-579	16/07/2019	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
55	SILLA _MENOR DE PLASTICO	2931000006-677	16/07/2019	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES

Handwritten signature or mark.



ANEXO 1 – LOTE
ENAJENACIÓN DE DESECHOS DE BIENES MUEBLES NO FUNCIONALES
EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.
SDIF-DA-RM-2021-02

56	SILLA_MENOR DE MADERA	2931000006-684	16/07/2019	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
57	SILLON EJECUTIVO NEGRO	2931000045-8	16/07/2019	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
58	SILLA_MENOR PLEGABLE DE MADERA	2931000006-607	16/07/2019	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
59	SILLA_MENOR PLEGABLE DE MADERA	2931000006-603	16/07/2019	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
60	SILLA_MENOR	2931000006-1305	16/07/2019	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
61	SILLA_MENOR EJECUTIVA	2931000006-1342	16/07/2019	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
62	SILLA_MENOR DUREX ACOJINADA	2931000006-1308	16/07/2019	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
63	SILLA_MENOR SECRETARIAL	2931000006-737	16/07/2019	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES

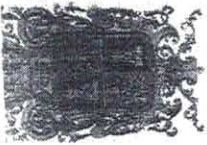
ANEXO 1 - LOTE
 ENAJENACIÓN DE DESECHOS DE BIENES MUEBLES NO FUNCIONALES
 EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.
 SDIF-DA-RM-2021-02

64	SILLA_MENOR DUREX ACOJINADA	2931000006-1310	16/07/2019	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
65	CILINDRO DE GAS_MENOR 20 KG S/M	2931000012-16	24/08/2018	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
66	CILINDRO DE GAS_MENOR 30 KG S/M	2931000012-13	24/08/2018	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
67	PIZARRÓN, PINTARRÓN_MENOR S/M	2931000013-31	05/03/2018	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
68	PIZARRÓN, PINTARRÓN_MENOR BLANCO S/M	2931000013-42	05/03/2018	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
69	PIZARRÓN, PINTARRÓN_MENOR BLANCO	2931000013-17	05/03/2018	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
70	PIZARRÓN, PINTARRÓN_MENOR 60 X 90 CM VANGUARDIA	2931000013-62	16/07/2019	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
71	PIZARRÓN_MENOR VERDE	2931000013-61	16/07/2019	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES

20

ANEXO 1 - LOTE
ENAJENACIÓN DE DESECHOS DE BIENES MUEBLES NO FUNCIONALES
EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.
SDF-DA-RM-2021-02

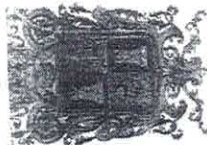
72	SILLA_MENOR CHICA	2931000006-190	05/03/2018	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
73	SILLA_MENOR CHICA	2931000006-191	05/03/2018	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
74	SILLA_MENOR CHICA	2931000006-189	05/03/2018	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
75	COMPRESOR_MENOR SILENCIOSO	2911000555-3	16/07/2019	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
76	SILLA_MENOR	2931000006-187	05/03/2018	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
77	ESCRITORIO_MENOR C/3 CAJONES	2931000005-46	05/03/2018	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
78	ARCHIVERO METÁLICO_MENOR 3 GAVETAS	2931000015-24	05/03/2018	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
79	ARCHIVERO METÁLICO_MENOR 3 GAVETAS	2931000015-13	05/03/2018	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES



ANEXO 1 - LOTE
 ENAJENACIÓN DE DESECHOS DE BIENES MUEBLES NO FUNCIONALES
 EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.
 SDIF-DA-RM-2021-02

80	ARCHIVERO METÁLICO_MENOR 3 GAVETAS	2931000015-17	05/03/2018	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
81	ESCRITORIO_MENOR METÁLICO C/ 3 CAJONES	2931000005-57	05/03/2018	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
82	ESCRITORIO_MENOR METÁLICO RIVIERA	2931000005-11	05/03/2018	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
83	ARCHIVERO METÁLICO_MENOR ARCH/4M	2931000015-40	16/07/2019	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
84	ARCHIVERO METÁLICO_MENOR 4 GAVETAS	2931000015-12	05/03/2018	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
85	ARCHIVERO D/MADERA_MENOR 4 CAJONES	2931000041-1	05/03/2018	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
86	ESCRITORIO_MENOR METALICO	2931000005-95	16/07/2019	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
87	ESCRITORIO_MENOR SECRETARIAL METÁLICO	2931000005-32	05/03/2018	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES

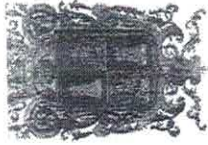
[Handwritten signature]



ANEXO 1 - LOTE
 ENAJENACIÓN DE DESECHOS DE BIENES MUEBLES NO FUNCIONALES
 EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.
 SDIF-DA-RM-2021-02

88	ARCHIVERO METÁLICO_MENOR 3 CAJONES	2931000015-11	05/03/2018	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
89	ARCHIVERO METÁLICO_MENOR 3 CAJONES	2931000015-16	05/03/2018	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
90	ARCHIVERO METÁLICO_MENOR 4 GAVETAS	2931000015-14	05/03/2018	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
91	ARCHIVERO D/MADERA_MENOR 4 CAJONES	2931000041-2	05/03/2018	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
92	ESCRITORIO_MENOR 1 CAJÓN	2931000005-56	05/03/2018	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
93	ESCRITORIO_MENOR	2931000005-47	05/03/2018	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
94	GABINETE_MENOR ALMACENAMIENTO	2931000051-2	05/03/2018	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
95	ESCRITORIO_MENOR C/1 CAJÓN	2931000005-89	26/07/2018	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES

Handwritten mark resembling a stylized 'L' or '7'.



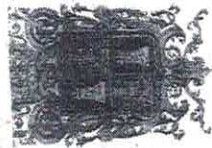
ANEXO 1 - LOTE
 ENAJENACIÓN DE DESECHOS DE BIENES MUEBLES NO FUNCIONALES
 EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.
 SDIF-DA-RM-2021-02



Campesche de ASESORIA
FORTALEZA

96	MUEBLE PARA COMPUTADORA_MENOR MOBITEC	2931000048-13	16/07/2019	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
97	LIBRERO_MENOR METROPOLITANO 5 REPISAS	2931000050-2	05/03/2018	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
98	ESCRITORIO_MENOR SECRETARIAL C/2 CAJONES	2931000005-73	07/12/2018	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
99	BASTIDOR DE MADERA_MENOR	2171000042-46	14/06/2018	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
100	BASTIDOR DE MADERA_MENOR	2171000042-45	14/06/2018	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
101	BASTIDOR DE MADERA_MENOR	2941000042-26	05/03/2018	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
102	ESCRITORIO_MENOR METALICO	2931000005-92	16/07/2019	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
103	MESA METÁLICA_MENOR TRABAJO	2931000043-17	05/03/2018	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES

[Handwritten signature]



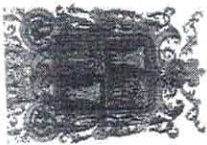
Campeche
GOBIERNO MUNICIPAL

Campeche es nuestra
FORTALEZA

ANEXO 1 - LOTE
ENAJENACIÓN DE DESECHOS DE BIENES MUEBLES NO FUNCIONALES
EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.
SDIF-DA-RM-2021-02

104	ESCRITORIO_MENOR	2931000005-22	05/03/2018	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
105	MUEBLE PARA COMPUTADORA_MENOR 3 NIVELES	2931000048-3	05/03/2018	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
106	MESA METÁLICA_MENOR P/TRABAJO	2931000043-15	05/03/2018	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
107	MESA METÁLICA_MENOR P/TRABAJO	2931000043-14	05/03/2018	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
108	ESCRITORIO_MENOR	2931000043-11	05/03/2018	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
109	LIBRERO_MENOR 5 REPISAS	2931000050-3	05/03/2018	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
110	MESA DE PLÁSTICO_MENOR C/BLANCO	2931000008-20	05/03/2018	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
111	MESA METÁLICA_MENOR P/TRABAJO	2931000043-12	05/03/2018	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES

f



ANEXO 1 - LOTE
ENAJENACIÓN DE DESECHOS DE BIENES MUEBLES NO FUNCIONALES
EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.
SDIF-DA-RM-2021-02

112	MUEBLE PARA COMPUTADORA ALABANA TUBULAR	2931000048-5	05/03/2018	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
113	ESCRITORIO_MENOR MAL ESTADO SECRETARIAL ICAJON	2931000005-58	05/03/2018	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
114	MESA DE MADERA_MENOR P/COMPUTADORA	2931000007-16	05/03/2018	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
115	REPISA_MENOR	2931000030-5	05/03/2018	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
116	REPISA_MENOR	2931000030-6	05/03/2018	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
117	MÁQUINA DE COSER_MENOR SINGER	2931000011-25	05/03/2018	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
118	MÁQUINA DE COSER_MENOR SINGER	2931000011-59	16/07/2019	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
119	MÁQUINA DE COSER_MENOR SINGER	2931000011-58	16/07/2019	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES

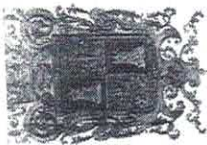
7



ANEXO 1 - LOTE
ENAJENACIÓN DE DESECHOS DE BIENES MUEBLES NO FUNCIONALES
EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.
SDIF-DA-RM-2021-02

120	MÁQUINA DE COSER_MENOR	2931000011-35	05/03/2018	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
121	MÁQUINA DE COSER_MENOR SINGER	2931000011-15	05/03/2018	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
122	MÁQUINA DE COSER_MENOR CENTRAL	2931000011-27	05/03/2018	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
123	MÁQUINA DE COSER_MENOR SINGER	2931000011-40	16/07/2019	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
124	MÁQUINA DE COSER_MENOR SINGER	2931000011-23	05/03/2018	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
125	TELÉFONO SECRETARIAL_MENOR VTECH	2141000050-7	05/02/2018	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
126	TELÉFONO SECRETARIAL_MENOR PANASONIC	2141000050-5	05/02/2018	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
127	TELÉFONO SECRETARIAL_MENOR VTECH	2141000050-15	05/02/2018	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES

[Handwritten signature]



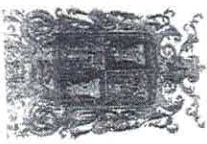
ANEXO 1 - LOTE
 ENAJENACIÓN DE DESECHOS DE BIENES MUEBLES NO FUNCIONALES
 EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.
 SDIF-DA-RM-2021-02

128	TELÉFONO _MENOR PANASONIC	2931000073-3	16/07/2019	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
129	CÁMARA FOTOGRÁFICA _MENOR SONY	2121000025-3	05/02/2018	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
130	TELÉFONO _MENOR PANASONIC	2931000073-8	16/07/2019	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
131	GLUCOMETRO _MENOR SISTEMA GCT	2541000555-9	16/07/2019	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
132	GLUCOMETRO _MENOR SISTEMA GCT	2541000555-10	16/07/2019	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
133	GLUCOMETRO _MENOR SISTEMA GCT	2541000555-8	16/07/2019	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
134	ESCRITORIO _MENOR SEMIEJECUTIVO METALICO C/CREMA	2931000005-45	05/03/2018	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
135	BAUMANOMETRO _MENOR HERGOM S/M	2541000522-6	16/07/2019	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES

[Firma manuscrita]

ANEXO 1 – LOTE
ENAJENACIÓN DE DESECHOS DE BIENES MUEBLES NO FUNCIONALES
EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.
SDIF-DA-RM-2021-02

136	GLUCOMETRO_MENOR ACCU-CHECK ACTIVE	2541000555-4	16/07/2019	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
137	GLUCOMETRO_MENOR ACCU-CHECK ACTIVE	2541000555-3	16/07/2019	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
138	GLUCOMETRO_MENOR ACCU-CHECK ACTIVE	2541000555-5	16/07/2019	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
139	RELOJ CHECADOR_MENOR	2931000063-2	16/07/2019	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
140	REPRODUCTOR DVD_MENOR TECH	2931000018-1	05/03/2018	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
141	LICUADORA(COCINA)_MENOR HAMILTON BEACH	2231000096-2	05/03/2018	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
142	PROCESADOR DE ALIMENTOS_MENOR MULINEX	2231000104-1	16/07/2019	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
143	NO BREAK_MENOR KOBLENZ	2941000059-47	05/09/2018	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES



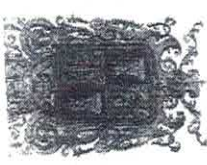
ANEXO 1 – LOTE
 ENAJENACIÓN DE DESECHOS DE BIENES MUEBLES NO FUNCIONALES
 EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.
 SDIF-DA-RM-2021-02



144	LICUADORA (COCINA)_MENOR HAMILTON	2231000096-5	16/07/2019	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
145	ROUTER_MENOR TP LINK LOAD BALANCE	2141000033-3	29/05/2018	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
146	PANTALLA PARA PROYECCIÓN_MENOR 60 X 30 CMIS	2931000053-5	16/07/2019	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
147	BÁSCULA_MENOR PARA BEBE	2231000052-5	16/07/2019	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
148	NO BREAK_MENOR	2941000059-29	05/03/2018	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
149	NO BREAK_MENOR	2941000059-6	05/03/2018	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
150	REGULADOR DE CORRIENTE_MENOR	2941000058-24	05/03/2018	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
151	NO BREAK_MENOR	2941000059-7	05/03/2018	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES

DÍF

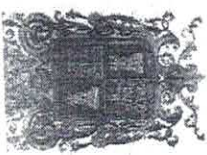
1



ANEXO 1 - LOTE
 ENAJENACIÓN DE DESECHOS DE BIENES MUEBLES NO FUNCIONALES
 EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.
 SDIF-DA-RM-2021-02

152	NO BREAK_MENOR	2941000059-4	05/03/2018	DIRECCIÓN GENERAL	MALAS CONDICIONES
153	NO BREAK_MENOR	2941000059-18	05/03/2018	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
154	REGULADOR DE CORRIENTE_MENOR	2941000058-23	05/03/2018	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
155	NO BREAK_MENOR	2941000059-15	05/03/2018	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
156	NO BREAK_MENOR	2941000059-11	05/03/2018	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
157	ORGANIZADOR O ARCHIVERO DE PLASTICO_MENOR C/6 DEPARTAMENTOS	2931000023-1	05/03/2018	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
158	IMPRESORA_MENOR HP LASERJET	2941000057-45	16/07/2019	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
159	IMPRESORA_MENOR CANNON MULTIFUNCIONAL	2941000057-12	05/03/2018	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES

Handwritten signature or mark.



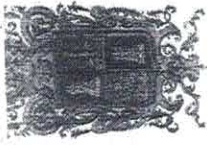
FORTALEZA

ANEXO 1 - LOTE
ENAJENACIÓN DE DESECHOS DE BIENES MUEBLES NO FUNCIONALES
EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.
SDIF-DA-RM-2021-02

160	IMPRESORA_MENOR HP DESKJET MULTIFUNCIONAL	2941000057-5	27/04/2018	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
161	IMPRESORA_MENOR CANON	2941000057-28	07/02/2018	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
162	IMPRESORA_MENOR HP DESKJET MULTIFUNCIONAL	2941000057-17	05/03/2018	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
163	IMPRESORA_MENOR EPSON STYLUS C92	2941000057-1	03/05/2018	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
164	EQUIPO DE COMPUTO (MONITOR,CPU,TECLADO Y MOUSE)_MENOR HP COMPAQ	2941000064-1	05/03/2018	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
165	NEGATOSCOPIO_MENOR 2LBS	2541000566-3	16/07/2019	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
166	BOMBA DE AGUA_MENOR EVANS S/M	2911000550-5	16/07/2019	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
167	BOMBA DE AGUA_MENOR SIEMENS	2911000550-20	16/07/2019	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES

DÍF

[Handwritten signature]



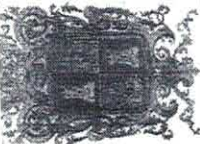
ANEXO 1 - LOTE
 ENAJENACIÓN DE DESECHOS DE BIENES MUEBLES NO FUNCIONALES
 EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.
 SDIF-DA-RM-2021-02



Campeche es nuestra
FORTALEZA

168	TELEVISIÓN_MENOR DAEWO 21"	2931000033-3	05/03/2018	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
169	TELEVISIÓN_MENOR SAMSUNG	2931000033-4	16/07/2019	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
170	LAMPARA INFRAROJA_MENOR DE CHICOTE CON RODAJAS	2541000565-4	16/07/2019	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
171	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO_MENOR SAMSUNG	2931000014-16	16/07/2019	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
172	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO_MENOR DAEWO MINISPLIT	2931000014-14	05/03/2018	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
173	VENTILADOR DE PEDESTAL_MENOR SANYO	2931000042-40	05/03/2018	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
174	VENTILADOR DE PEDESTAL_MENOR MYTEK	2931000042-34	05/03/2018	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
175	VENTILADOR DE PEDESTAL_MENOR PHILLIPS	2931000042-15	05/03/2018	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES

Handwritten signature or mark.



ANEXO 1 - LOTE
 ENAJENACIÓN DE DESECHOS DE BIENES MUEBLES NO FUNCIONALES
 EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.
 SDIF-DA-RM-2021-02

176	VENTILADOR DE PEDESTAL_MENOR MYTEK	2931000042-16	05/03/2018	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
177	BASTIDOR DE MADERA_MENOR	2171000042-75	16/07/2019	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
178	VENTILADOR_MENOR MITEK	2931000055-16	16/07/2019	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
179	VENTILADOR_MENOR MITEK	2931000055-11	16/07/2019	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
180	VENTILADOR DE PEDESTAL_MENOR SOREX	2931000042-24	05/03/2018	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
181	VENTILADOR DE PEDESTAL_MENOR ATVIO	2931000042-12	05/03/2018	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
182	VENTILADOR DE PEDESTAL_MENOR LASKO	2931000042-22	05/03/2018	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
183	VENTILADOR DE PEDESTAL_MENOR FAN STAR	2931000042-25	05/03/2018	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES

ANEXO 1 – LOTE
ENAJENACIÓN DE DESECHOS DE BIENES MUEBLES NO FUNCIONALES
EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.
SDIF-DA-RM-2021-02

184	VENTILADOR DE PEDESTAL_MENOR MYTEK	2931000042-11	05/03/2018	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
185	VENTILADOR DE PEDESTAL_MENOR MYTEK	2931000042-21	05/03/2018	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
186	VENTILADOR DE PEDESTAL_MENOR LASKO	2931000042-9	05/03/2018	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
187	VENTILADOR DE PEDESTAL_MENOR LASKO	2931000042-19	05/03/2018	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
188	VENTILADOR DE TECHO_MENOR	2931000034-86	29/06/2018	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
189	VENTILADOR DE TECHO_MENOR	2931000034-112	16/07/2019	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
190	VENTILADOR DE TECHO_MENOR	2931000034-92	07/04/2018	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
191	VENTILADOR DE TECHO_MENOR	2931000034-44	05/03/2018	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES

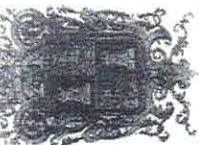
Handwritten signature



ANEXO 1 - LOTE
ENAJENACIÓN DE DESECHOS DE BIENES MUEBLES NO FUNCIONALES
EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.
SDIF-DA-RM-2021-02

192	VENTILADOR DE TECHO_MENOR	2931000034-109	16/07/2019	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
193	VENTILADOR DE TECHO_MENOR	2931000034-89	29/06/2018	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
194	VENTILADOR DE TECHO_MENOR	2931000034-88	29/06/2018	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
195	SET DE CIRCUITO CERRADO_MENOR STEREN	2931000065-1	16/07/2019	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
196	PRESECADORA_MENOR 50X50CMS	2981000002-1	16/07/2019	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
197	PLANCHA DE SECADO_MENOR REFORZADA	2931000066-2	16/07/2019	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
198	MÁQUINA CILINDRICA_MENOR S/M	2981000003-2	16/07/2019	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
199	ENFRIADOR DE AGUA_MENOR S/M	2931000073-2	16/07/2019	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES

f

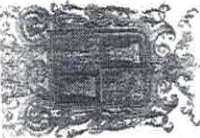


Campeche es nuestra
FORTALEZA

ANEXO 1 – LOTE
ENAJENACIÓN DE DESECHOS DE BIENES MUEBLES NO FUNCIONALES
EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.
SDIF-DA-RM-2021-02

200	APLICADOR DE EMULSION_MENOR 100CM	2911000568-1	16/07/2019	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
201	PULPO_SERIGRAFÍA_MENOR 6 TINTAS	2931000067-2	16/07/2019	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
202	MESA METÁLICA_MENOR PLEGABLE	2931000043-13	05/03/2018	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
203	SILLA CON LAVABO PARA CABELLO_MENOR S/M COLOR NEGRO	2171000043-1	03/02/2018	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
204	TOLDO_MENOR DE 8 POSTES	2741000015-1	16/07/2019	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
205	TOLDO_MENOR DE 8 POSTES	2741000015-2	16/07/2019	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
206	ESCRITORIO_MENOR SEMIEJECUTIVO BEIGE C/5CAJ	2931000005-48	26/03/2019	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
207	VENTILADOR DE PEDESTAL_MENOR FAN STAR S/M	2931000042-66	29/07/2019	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES

Handwritten signature



ANEXO 1 - LOTE
ENAJENACIÓN DE DESECHOS DE BIENES MUEBLES NO FUNCIONALES
EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.
SDIF-DA-RM-2021-02

208	REFRIGERADOR (COCINA)_MENOR IEM S/M	2231000095-5	29/07/2019	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
209	SILLA CON LAVABO PARA CABELLO_MENOR S/M	2171000043-3	29/07/2019	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
210	ESTUFA (COCINA)_MENOR IEM DE 20"	2231000097-10	29/07/2019	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
211	MESA_MENOR P/CORTE Y CONF	2931000070-103	29/07/2019	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES
212	LIJADORA_MENOR SANTUL	29110000571-2	29/07/2019	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MALAS CONDICIONES



"2021: Año de la Independencia"



Campeche es nuestra
FORTALEZA

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
SDIF-DA-RM-2021-02**

**DICTAMEN ECONOMICO Y FALLO
ENAJENACION DE BIENES MUEBLES NO FUNCIONALES DEL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE**

En nuestro carácter de responsables técnicos de la presente Convocatoria de "Enajenación de desechos de bienes muebles no funcionales" en su modalidad de **Invitación a cuando Menos Tres Personas**, con el número **SDIF-DA-RM-2021-02**, se emite el presente Dictamen, así como el Fallo, de conformidad con la evaluación realizada a la documentación administrativa y propuestas económicas, en el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas de la presente Convocatoria de Invitación a cuando menos tres Personas, de conformidad con los siguientes antecedentes, evaluación y resultados.-----

ANTECEDENTES. -----

PRIMERO. Que el objeto de la enajenación lo constituyen bienes muebles no resultan útiles para su funcionamiento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Campeche.-----

SEGUNDO. Que para la enajenación de los bienes descritos en el ANEXO 1 – LOTE de las bases se instauró el procedimiento Invitación a Cuando Menos Tres, de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes y Servicios del Estado de Campeche.-----

TERCERO. En cumplimiento a lo ordenado en las actas de la H. Junta Directiva del Sistema DIF Municipal Campeche, correspondientes a la cuarta sesión ordinaria, de fecha 27 de octubre de 2020, segunda sesión extraordinaria de fecha 16 de diciembre de 2020 y primera sesión extraordinaria de fecha 12 de febrero de 2021.-----

CUARTO. El día 24 de febrero del presente año, tuvo verificativo la Visita de Inspección de Lote, acto al que comparecieron el **Ing. Hugo Rogelio Piña Alpuche**, Director de Administración y Finanzas; **Lic. Cristina Guadalupe Méndez Poot**, Jefa de Departamento de Recursos Materiales; **C.P. Jasmin del Carmen Ascencio Cruz**, Titular del Órgano Interno de Control; y la **Lic. Erika Oreza Cú**, Jefa de Departamento Jurídico Interno, servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Campeche; y por otra parte el participante **C. Christian Baizabal Zapata** dueño de la empresa Chatarrería Los Amigos, situación que ha quedado establecida en el acta respectiva misma que integra el expediente del procedimiento de enajenación -----

QUINTO. El día 01 de marzo del presente año se celebró la Junta Aclaratoria de Bases, acto al que comparecieron los **CC. Ing. Hugo Rogelio Piña Alpuche**, Director de Administración y Finanzas; **Lic. Cristina Guadalupe Méndez Poot**, Jefa de Departamento de Recursos Materiales; **C.P. Jasmin del Carmen Ascencio Cruz**, Titular del Órgano Interno de Control; y la **Lic. Erika Oreza Cú**, Jefa de Departamento Jurídico Interno, servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de



Campeche; sin que se presentaran preguntas ni participantes, situación que ha quedado establecida en el acta respectiva misma que integra el expediente del procedimiento de enajenación.-----

SEXTO. El día 08 de marzo del presente año se llevó a cabo la Presentación y Apertura De Ofertas, evento al cual se presentó el sobre que se recibió, dentro del plazo otorgado en las bases, la siguiente: Christian Baizabal Zapata; situación que ha quedado establecida en el acta respectiva misma que integra el expediente del procedimiento de enajenación -----

SEPTIMO. De conformidad a lo previsto en las Bases del procedimiento de Enajenación, se dio apertura al sobre cerrado de los participantes resultando lo siguiente:

Participante: Christian Baizabal Zapata.-----

Cumple con la documentación administrativa y propuesta económica con lo solicitado en las Bases de este procedimiento de Enajenación; situación que ha quedado establecida en el acta respectiva misma que integra el expediente del procedimiento de enajenación

Es por lo anterior que-----

CONSIDERANDO: -----

PRIMERO. Que la convocante está legalmente facultada para la celebración de procedimientos para enajenar a través de invitación a tres los bienes que requiera, así como y celebrar los contratos correspondientes.

SEGUNDO. Que el objeto de la presente licitación lo constituye la enajenación de bienes muebles del Sistema DIF Municipal y que la documentación presentada por el participante fue revisada en todos sus aspectos, verificándose que cumpliera los requisitos solicitados, desde el punto de vista técnico y económico, se tiene cumplimentada la propuesta presentada por el participante.

FALLO-----

Por lo anterior, en términos de lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en concordancia con lo señalado en el numeral 12 de las Bases de la presente Convocatoria a Invitación a cuando menos Tres Personas, por cumplir conforme a los criterios de adjudicación establecidos, las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas en las Bases, así como garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Campeche, procede a adjudicar el contrato de "**Enajenación de desechos de bienes muebles no funcionales**" en su modalidad de **Invitación a cuando Menos Tres Personas**, con el número **SDIF-DA-RM-2021-02**, por la única partida, al siguiente Participante:

- Christian Baizabal Zapata por la partida única, con el monto total de su propuesta económica, por la cantidad de \$ 4,000.00 Son: (Cuatro mil pesos 00/100 M.N.)

Con base en lo anterior, queda plenamente demostrado que el Licitante:

1) Cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos solicitados en la presente Licitación, elementos que aseguran las mejores condiciones para el Sistema DIF Municipal en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad a que se refiere la Ley y las Bases de esta Licitación, y, por lo tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones.



"2021: Año de la Independencia"

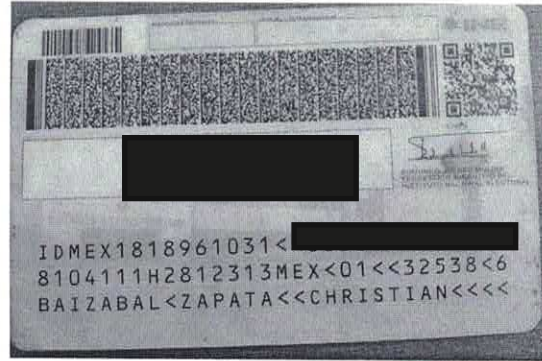


Campeche es nuestra
FORTALEZA

RESPONSABLES

ING. HUGO ROGELIO PIÑA ALPUCHE
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE

LIC. CRISTINA GUADALUPE MÉNDEZ POOT
JEFA DE DEPARTAMENTO
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE



Eliminada el DOMICILIO, curp, clave de elector, FIRMA, HUELLA, NUMERO DE INE. Con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Numeral Segundo fracciones XVII y XVIII, Trigésimo octavo de fracción I y II, Sexagésimo Segundo y tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; 111 y 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, 1, 3 fracción IX, 29, 34 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujeto Obligados del Estado de Campeche, en relación con el numeral tercero de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Campeche.